

Puntos de interés:

- Convocatoria a todos los socios a Reunión, para Organización de Campaña de Navidad 2015.
- Abierta convocatoria de ayuda para conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas
- Abierta convocatoria de Ayuda para favorecer la contratación de personas con discapacidad en Extremadura, para el ejercicio 2015-2016
- Cursos que se están impartiendo actualmente y próximos cursos que se impartirán totalmente gratuitos.
- Formación Bonificada 2015
- Taller formativo "Envoltorios creativos"
- Nueva firma de Convenio con Clínica Dental Very Dent's

1. CONVOCATORIA A REUNIÓN PARA ORGANIZAR CAMPAÑA DE NAVIDAD



Por medio del presente, se convoca a todos los socios de la Asociación de Empresarios "Riviera de Gata", de Moraleja y Sierra de Gata, a una reunión, que tendrá lugar en la sede de

la Asociación, sita en Ronda de los Molinos ,nº4, planta 1ª, de Moraleja, el día 3 de Noviembre de 2015, a las 20.30 horas. El único punto del Orden del Día a tratar es el que se detalla a continuación:

Propuesta de organización de la Campaña de Navidad 2015.

Por favor, **traed todas las propuestas**, con el fin de estudiarlas y consensuarlas en la reunión.

2. ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA CONCILIACIÓN PERSONAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS



El Diario Oficial de Extremadura Publica la Orden de **14 de octubre de 2015** por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas y empleadores de las personas empleadas de hogar, al amparo del **Decreto 116/2012, de 29 de junio** destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

- **Programa I:** Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural.

Vigencia convocatoria

La vigencia de la convocatoria será de un año desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, hasta el 30 de mayo de 2016.

Cuantía de las ayudas

La cuantía de la subvención, para el Programa I, destinada a la contratación para el mantenimiento de la actividad de la persona trabajadora autónoma, será el equivalente al coste de la contratación efectuada con el **límite de 1.000 euros al mes**.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones, del Programa I, será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inicio de contratación. Cuando la persona haya sido contratada para cubrir una situación de incapacidad temporal previa a la maternidad, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al inicio de la situación de maternidad.

Más información y tramitación de estas ayudas: FEC/Asociación de Empresarios Rivera de Gata

3. ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA FAVORECER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EXTREMADURA, PARA EL EJERCICIO 2015-2016



El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la **ORDEN de 5 de octubre de 2015** que convoca las ayudas del **Decreto 149/2012, de 27 de julio**, modificado por el **Decreto 133/2013, de 30 de julio (DOE núm. 148, de 1 de agosto)**, que establece los incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estas ayudas se articulan a través de tres programas:

- **Programa I:** Subvenciones por realización de contrataciones indefinidas iniciales
- **Programa III:** Transformaciones de contratos temporales en indefinidos
- **Programa IV:** Contrataciones temporales de un año de duración

Su vigencia es hasta el 30 de mayo de 2016.

BENEFICIARIOS

Todas las empresas independientemente de su dimensión.

CUANTÍA AYUDAS

	CUANTÍA:
PROGRAMA I	7.000,00
PROGRAMA III	4.500,00
PROGRAMA IV	1.000,00

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

El plazo, durante la vigencia de esta convocatoria, será de **dos meses** a contar desde la fecha de inicio de los contratos o de la transformación objeto de subvención.

***Más información y tramitación de estas ayudas : FEC-Asociación de Empresarios Rivera de Gata**

4. CURSOS QUE SE ESTÁN IMPARTIENDO ACTUALMENTE Y PRÓXIMOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN TOTALMENTE GRATUITOS.

En colaboración con el nuevo Centro del Conocimiento de Moraleja, se han organizado dos talleres formativos:

- **Taller de 15 horas, para enseñar a las empresas a crear su propia página web**
- **Taller de 2 horas de duración, para enseñar a promocionar la web creada.**

El próximo mes de enero se impartirán otros dos talleres, del que les mantendremos informados. Lo importante de estos cursos es que cuando finalizan, el técnico del Nuevo Centro del Conocimiento hace una labor de seguimiento de las empresas y resuelve todas las dificultades que vayan teniendo en la creación y promoción de su web.

Además, se ha realizado, en Moraleja, un **Curso de CAP** (Aptitud profesional para el transporte) , de 40 horas de duración, que ha posibilitado a 15 alumnos renovar sus carnets , totalmente gratis.

El pasado día 16 de octubre, ha comenzado un **curso de portugués avanzado**, de 100 horas de duración, 64 horas presenciales y 36 , a distancia, que facilitará a 16 alumn@s sus relaciones comerciales con Portugal, búsqueda de posibles clientes e información relacionada con su actividad lúdica o comercial.

Durante este mes, hemos puesto en marcha otro **curso totalmente gratuito**, de teleformación, para el sector de Oficinas y Despachos, de **Gestión y Dirección de Empresas** , de 100 horas de duración

Para obtener más información e inscribirse en los cursos que vayan saliendo hasta finales del mes de Diciembre , pueden hacerlo a través de la web :

<http://www.fec.es/index.php?opc=cursos>

PARA MÁS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN GRATUITA DE ESTAS AYUDAS PONERSE EN CONTACTO CON FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA:

- **Ayudas a la contratación indefinida...Abiertas ejercicio 2015-2016**
- **Ayudas para contratación de jóvenes titulados...abiertas hasta el 5 de Noviembre del 2015.**
- **Ayudas para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo...Nueva!!**
- **Ayudas para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción, acogimiento o riesgo durante la lactancia...Nueva!!.**
- **Ayudas para financiación, inversión para algunas actividades (subvención a fondo perdido hasta un 45%) y subvención para relevo generacional...Abiertas hasta 2017**

8. NUEVA FIRMA DE CONVENIO CON CLÍNICA DENTAL VERY DENT'S

La Asociación de Empresarios ha firmado un convenio con esta clínica dental, que abrirá un centro próximamente en Moraleja, con importantes ventajas económicas para los asociad@s y familiares, en materia dental.

Todos los interesad@s pueden ponerse en contacto con la Asociación, para darles información más detallada del mismo.

Asimismo, les recordamos que todas las empresas asociadas que quieran formalizar algún convenio con la Asociación para ofrecer descuentos a los asociados, sólo

tienen que ponerse en contacto con la misma y comunicarlo.

9. CUESTIONES A TENER EN CUENTA PARA LOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE AUTÓNOMOS O FAMILIAR COLABORADOR

Si ha sido beneficiario de una Subvención de establecimiento de Desempleado como trabajador autónomo o familiar colaborador, debe tener en cuenta:

- Que debe mantenerse dado de alta dos años .
- Que no puede realizar durante dos años , desde el alta, ninguna otra actividad por cuenta ajena, ni en ningún otro régimen.
- Que si se dan de baja , antes de pasar un año desde el alta, deben devolver íntegramente la Subvención
- Que si se dan de baja después del año, pero antes de dos, deberán devolver la subvención en proporción al tiempo que reste hasta los dos años.

Puntos de Atención al Emprendedor



VISÍTANOS EN NUESTRO CENTRO COMERCIAL EN INTERNET:

www.e-riveradegata.com

www.arigata.es



<https://www.facebook.com/asocempresarios.riveradegata.3?fref=ts>

“AVANCEMOS JUNTOS , VEN Y ASÓCIATE”

HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS NUESTROS SERVICIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN: ASISA Y ADESLAS (MATERIA SANITARIA), ,TOURLINE EXPRESS (MENSAJERÍA), CAJA ESPAÑA-DUERO y CAJA RURAL (BANCOS),CEPSA Y GALP (GASOIL Y GASOLINA),ATEEX (FORMACIÓN BONIFICADA Y PROTECCIÓN DE DATOS), ASEPEYO Y TRIBES (PREVENCIÓN) ,HALCÓN (VIAJES),BEROIL (GASOIL A DOMICILIO), VERY DENT'S(CLÍNICA DENTAL)

